VISITA DE EVALUACIÓN CON FINES DE CONTROL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE TUMACO – POAIV VIGENCIA 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAJAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

ACTA VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

ÁREA:	**INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**
LUGAR REUNIÓN:	VEREDA CHAJAL (ZONA RURAL DE TUMACO)
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	IE. CHAJAL
CÓDIGO DANE:	252835000833
RECTOR:	LUIS JULIÁN CABEZAS
CC	12.914.884
FECHA:	MIERCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2025
HORA VISITA:	11: 35 AM

TEMAS / OBJETIVO:

- Ejercer inspección y vigilancia a la prestación del servicio educativo del IE. CHAJAL

NORMAS DE APOYO:

La inspección y vigilancia de la educación, como función de estado, se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario.

El proceso de Inspección vigilancia y control a los establecimientos educativos oficiales de Tumaco, se fundamenta en diversas disposiciones legales asociadas al tema en referencia, entre ellas:

- Ley 115 de 1994
- Decreto 1075 de 2015

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Como parte de los procesos propios del sector educación, enmarcados en diversas disposiciones legales, las cuales dan fundamento técnico y legal, a las acciones realizadas en el marco de la política educativa, impartida por el Ministerio de educación nacional, el equipo de trabajo de Secretaría de Educación de Tumaco, integrado por profesionales de las área de **Inspección y Vigilancia**, Cobertura Educativa, Planeación (Infraestructura Educativa), Talento Humano y el PAE, se desplazó a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAJAL, ubicada en zona rural de Tumaco, para realizar acciones concretas que permitan mejorar sustancialmente los procesos realizados al interior de los diversos establecimientos educativos oficiales existentes en Tumaco; En este caso concreto se revisaron algunos documentos, y temas de gran relevancia para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAJAL, liderado por el señor LUIS JULIÁN CABEZAS.

En la visita se verifcó el tema de Infraestructura educativa, debido a que en la IE. CHAJAL se están realizando algunas obras que mejorarán considerablemente la prestación del servicio educativo, entre ellas: (Construcción de cubierta en la sede principal, además de la adecuación de aulas escolares.

Este proceso permitió establecer que:

- La IE. CHAJAL, cuenta cuatro (4), sedes educativas (1. Chajal, 2. Las mercedes y 3. Guadual. Dichas sedes educativas albergan 531 estudiantes, los cuales se encuentran reportados en la plataforma SIMAT).
- Según reportes de la oficina de Calidad Educativa, la IE. CHAJAL entregó en los plazos establecidos por Secretaría de Educación, los documentos relacionados con la ruta de mejoramiento escolar, entre ellos: PEI, y PLAN DE MEJORAMIENTO entre otros. Sin embargo, se recomienda realizar algunos ajustes en dichos documentos.
- Esta INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no cuenta con comité de convivencia escolar actualizado.
- Se recomienda actualizar el PEI, incluyendo conceptos relacionados con la **LEY 2503 del 25 de Julio de 2025, donde se hace referencia a la cátedra socioemocional en establecimientos educativos oficiales.**
- No cuenta con docente orientador, y requieren información general sobre el PIAR, y DUA, para mejorar los procesos de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales en función de lo establecido en la LEY 1421 DE 2017 (Educación Inclusiva). Además de fortalecer procesos relacionados con la LEY 1620 DE 2013 (Convivencia escolar).
- Se verificó la existencia de los miembros del gobierno escolar, concretamente los miembros del consejo directivo, quienes tienen funciones relacionadas con la administración de la institución educativa, y los recursos de Calidad Gratuidad asignados cada vigencia. Frente a este proceso se requiere mayor orientación sobre los recursos asignados por concepto de Primera Infancia y Formación Integral.
- A nivel de fondos de servicios educativos, la IE CHAJAL administra recursos del SGP, girados por el MEN, a la institución y a los cinco (5) centros asociados CE. SAN AGUSTÍN GUALAJO, CE. CE. CORRIENTE GRANDE, CE. CHORRERA CURAY, CE. ISLA GRANDE RÍO ROSARIO, y CE. SAN JOSÉ DEL GUAYABO
- En cuanto a la jornada laboral, se evidencia la necesidad de capacitar al personal docente y directivo docente de este establecimiento educativo. Lo anterior en función de los ajustes establecidos en la Resolución 0277 de marzo de 2025.
- Esta Institución educativa, entregó ante la oficina de Rendición de cuentas de Secretaría de educación, los documentos relacionados con la gestión financiera, como **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, PÓLIZA DE MANEJO Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.** De igual forma cumplió con el cargue de información financiera en la plataforma SIFSE.
- El equipo de trabajo del PAE, de Secretaría de Educación de Tumaco, manifiesta que se ha entregado de forma periódica y en los plazos establecidos las raciones alimentarias contempladas en el programa.
- En cuanto al control normativo, se puede establecer que la IE. CHAJAL cumple con lo dispuesto en las normas que sustentan legal la educación que se imparte en dicha vereda, en especial se cumple con la

política de Gratuidad, adoptada mediante Decreto 4807 de 2011 **Decreto 4807 de 2011, y actualizado por el Decreto 1075 de 2015,** en la que se enfatiza en la exención o no pago por costos académicos y servicios complementarios.

- Esta institución educativa no ha ampliado cobertura en educación inicial.
- La Infraestructura educativa de la sede principal está en buen estado, de hecho, durante la visita se evidencia la intervención en la misma, expresada en la adecuación de salones de clases del primer piso.

ANEXOS:
Se anexa imágenes de apoyo, de la visita realizada por el equipo de trabajo, y el respectivo listado de asistencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

ANEXO 1:



VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAJAL (31/10/2025)

ALCALDIA DISTRITAL DE TUMACO
SECRETARIA DE EDUCACION
INSPECCION Y VIGILANCIA

Alcaldía de Tumaco

LISTA DE ASISTENCIA

Responsable: OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SEDT.	**INSTITUCION EDUCATIVA:** IE. CHAJAL / SEDE PRINCIPAL	**Fecha.:** 31/10/2025
Tipo de Lineamiento. Resolución ☐ Decreto ☐ Actas ☐ Cronograma ☐ Otros ☒	**Formato:** ☐ **Impreso:** ☐ **Digital:** ☐ **TEMA:** VISITA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	**Numero de Hojas:** **HORA:** 11 : 45 AM

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE TELEFONO	CARGO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	JOHN HANER VALDÉS	3186365045	PROF. UNIVERSIT.	SEDT	ficusjota@gmail.com	JOHN VALDÉS
2	Alberto Torres. Caicedo	3113119198	P.U.	SEDT.	albertosemtumaco@gmail.	
3	Edwin Correa	3218458990	P U	SEDT	efcorrea@semtumaco.gov.co	
4	HILTON DEL CASTILLO	3162407093	DOCENTE ETC-TCO	SEDT	hiltondelcast84@gmail.com	
5	Juan nevel Marquez	3115033885	ETC. TCO	SEDT	Juannevel9@hotmail.com	
6	Ariel Dorio Castillo	3127787440	ETC TCO	SEDT	dorioariel94@gmail.com	
7	Francisco J Castillo L	3172230593	ETC TCO	SEDT	Pacholedesma@gmail.com	
8						
9						
10						
11						
12						
13						